

PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA DE LA EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE MÁLAGA, S.A.

En la Oficina de Contratación se creó el Expediente 6551 a propuesta del Departamento de Contratación para la contratación del servicio mencionado en el título, por un importe de 167.800 euros/año (IVA no incluido) y con una duración de un año y dos posibles prórrogas de un año cada una.

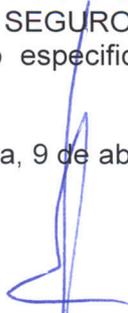
Dicho Expediente se aprobó por la Consejera Delegada en el Comité de Contratación y Compras celebrado el 22 de enero de 2021.

El Comité de Contratación y Compras ha elaborado la lista de admitidos y excluidos y la Comisión Técnica ha elaborado el informe de valoración de los criterios de adjudicación.

Del resultado de ello se ha procedido a elaborar una lista ordenada de las ofertas y de acuerdo con lo establecido en el PCAP, el Comité de Contratación y Compras eleva a la Consejera Delegada la aprobación del siguiente acuerdo:

“Aprobar la lista ordenada de las ofertas para la contratación de las Pólizas de seguro de vida de la Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A. donde la oferta con mejor relación calidad-precio es la presentada por la empresa SURNE MUTUA DE SEGUROS con una oferta económica de 150.909,52 euros y si dicha oferta cumple con lo especificado en los pliegos, darla por adjudicada”.

Málaga, 9 de abril de 2021



José Luis González Bollullos
Jefe de Departamento de Contratación

El Comité de Contratación y Compras, en su sesión de 9 de abril de 2021, ha aceptado la propuesta.



Juan José Denis Corrales
Director-Gerente

La Consejera Delegada aprueba la propuesta del Comité de Contratación y Compras.



Gemma del Corral Parra
Consejera-delegada